



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia  
Despacho Ministro

Bogotá D.C. 04 JUL 2007

004026

Doctora  
**Lilian Goncalves-Ho Kang You**  
Presidenta Comité Ejecutivo Internacional Amnistía  
Amnistía Internacional  
Londres

Doctora Goncalves-Ho Kang You:

En el día de hoy tuve la oportunidad de conocer el informe publicado por Amnistía Internacional, titulado "la realidad del sindicalismo en Colombia". Sobre este documento quisiera hacer los siguientes comentarios.

1. El informe reconoce la disminución de los asesinatos de personas vinculadas al movimiento sindical que, en los últimos años, se han presentado a lo largo del gobierno del Presidente Uribe. Vale la pena recordar que, independiente de la fuente, entre el año 2001 y el año 2006, los asesinatos a personas vinculadas al movimiento sindical han disminuido en cerca del 65% o 70%
2. El informe reconoce la importancia y las repercusiones que, de hecho, ya ha tomado la creación de una unidad especial de la Fiscalía General de la Nación, dedicada a investigar estos asesinatos. Vale la pena recordar que el Gobierno ha destinado recursos especiales para esta unidad y que la misma se concibió en el marco del acuerdo tripartita firmado entre empresarios, trabajadores y gobierno
3. El informe menciona la existencia del programa de Protección que, bajo la dirección del Ministerio del Interior y de Justicia, se encarga de brindar Protección a 1.504 líderes sindicales. Este programa, para su conocimiento, ha ejecutado hasta mayo del año 2007 US 4.571.728.71 millones de dólares en la protección de los sindicalistas y, simultáneamente, les da participación en el análisis y definición de las prioridades que debe tener el programa. Hay que recordar que, el programa en su totalidad, tenía en el año 2000 recursos asignados por US1.712.827 millones de dólares y en el año 2007 los recursos ascienden a US 34.071.254, lo que representa un incremento del 1989% entre el año 2000 y el año 2007.



Libertad y Orden

0 0 4 0 2 6

Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia  
Despacho Ministro

4. Existen diferencias importantes en varias de las cifras que mencionan el informe. Sólo para mencionar una, de muchas que podría citar, el informe dice que en el año 2006 fueron 77 los asesinatos de personas vinculadas al sindicalismo. El reporte del gobierno es de 60, sin que esto quiera decir que la causa de muerte sea, en todos los casos su actividad sindical. Por su lado, la Escuela Nacional Sindical, que recoge la información de las Centrales Obreras en el país, dice que son 72 asesinatos en el año 2006, mientras ustedes hablan de 77. ¿De donde extractaron las cifras a las que Ustedes hacen referencia, ya que estas son diferentes incluso a las manejadas oficialmente por el movimiento sindical?
5. Mencionan Ustedes varios casos particulares en los que, claramente, podemos demostrar que lo afirmado en el documento no es exacto. Al respecto, quisiera comentarle que estamos revisando el informe y, oportunamente, le enviare esa información.
6. El gobierno no puede aceptar, pues no es cierto, la relación que Ustedes dicen que existe entre las fuerzas de seguridad y los paramilitares. Así mismo, tampoco comparto las afirmaciones que hacen sobre el proceso de desmovilización y la Ley de Justicia y Paz. Sin embargo, por ser ese un tema ajeno al Ministerio a mi cargo, no entraré a discutirlo, no sin antes recordarle que los hechos demuestran los beneficios que la comunidad Colombiana tiene producto de la desmovilización. Sólo por mencionar un caso, recuerde que las muertes violentas en Colombia han disminuido, en los últimos seis (6) años) en cerca del 40% al pasar de 27.841 en el año 2001 a 17.479 en el año 2006. En esta disminución, la desmovilización ha tenido un papel importante que el Informe de Amnistía se niegan a reconocer.
7. Me llama la atención que manejan unos datos de diferentes años a lo largo del informe. Por ejemplo, cuando hablan de asesinatos, aunque no compartimos las cifras, hacen referencia a los que supuestamente han ocurrido hasta el mes de abril de 2007. Sin embargo, cuando hacen referencia a los condenados, sólo hacen referencia a lo ocurrido hasta el año 2004. En general, el manejo de las cifras en momentos diferentes del proceso son una constante que confunde al lector y que no permite un análisis objetivo. Es mas, desconoce muchas de las cosas que han pasado. Por ejemplo, en la presentación del documento ante los medios de comunicación, afirman que no existe ni un sólo condenado por estos asesinatos, desconociendo que a la fecha existen 79 personas condenadas, en 45 casos ya resueltos por la justicia Colombiana.



Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia  
Despacho Ministro

Podría hacer una larga lista de afirmaciones que no tienen el rigor que debería tener un informe presentado por una entidad de la seriedad de Amnistía Internacional. Una vez terminemos el análisis, le haré conocer la información, no sin antes expresarle mi extrañeza pues, en el proceso de preparación de el documento el equipo investigador no buscó reunirse con este despacho para poder conversar o por lo menos conocer lo que el gobierno viene haciendo. De todas maneras, espero que muy pronto podamos discutir con Usted y su equipo no sólo las cifras, sino los esfuerzos y resultados que, en medio de las dificultades, se vienen alcanzando.

Por último déjeme decirle que, como ciudadano, comparto el hecho que se condene, con toda firmeza los asesinatos que los paramilitares puedan haber cometido. Sin embargo, aspiraría que con la misma firmeza, para mostrar la coherencia, se condene los asesinatos que los grupos guerrilleros han cometido a las personas vinculadas al movimiento sindical. Parece que desconocen que, según datos de la Escuela Nacional Sindical, algunos de los cuales no compartimos, mientras los paramilitares realizaron 285 de los asesinatos en cuestión, los grupos guerrilleros son responsables de 147. Será que no es igualmente reprochable y condenable cualquier asesinato, independiente de quien lo cometa? Sólo para su conocimiento déjeme decirle, como dato curioso que, mientras hace 29 referencias a la guerrilla, a los grupos paramilitares lo hace 141 veces. Mientras re refiere a los paramilitares en casi todas las 68 páginas del Informe, a la guerrilla sólo le dedica página y media, en la cual relata unos hechos y se abstiene, como lo hace a lo largo del informe, de hacer juicios de valor.

Recuerde: Todos los asesinatos son igualmente reprochables y condenables.

Atentamente,

  
**DIEGO PALACIO BETANCOURT**  
Ministro de la Protección Social

Copia: Miembros del Comité Ejecutivo Internacional

Hanna Roberts-Claire Paponneau-Ian Gibson- Vanushi Sitanjali Rajanayagam - Petri Merenlahti - David Weissbrodt - Soledad García.

Susan Lee – Directora del Programa Regional para las Américas

Peter Drury – Director de la Investigación “La realidad del sindicalismo en Colombia”.